

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 1 de 2

## Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE NOMBRE DE MEDIDOR.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	Es un proceso en el cual la ciudadanía del Cantón Palanda acude al GAD-CP para realizar cambios de propietario como:  • Medidores de agua potable.  • Alcantarillado sanitario.  • Alcantarillado pluvial.
¿A quién está dirigido?	Todos los usuarios que cuenten con medidor registrado en el catastro del sistema de agua, podrán realizar el cambio de medidor, bajo inspección técnica y solicitud por parte del beneficiario.  Dirigido a:  Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona
	Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
	Resultado a obtener:  • requisitos para la atención a la ciudadanía
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales:  • Solicitud dirigida al director de la UMAPAP solicitando la suspensión del servicio.  • Certificado de NO adeuadar al municipio.
	<ul> <li>Uno de los tres requisitos (no los tres)</li> <li>Escrituras de terreno.</li> <li>Registro de la propiedad.</li> <li>Declaración juramentada ante el notario.</li> </ul>
	Toda la ciudadanía del Cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe que lo necesite.
06.00   10.00   11.00   10.00	Recibir la solicitud del interesado, junto con todos los requisitos previamente solicitados.
¿Cómo hago el trámite?	<ul> <li>Se realiza inspección técnica y cambio del medidor por parte del personal encargado.</li> <li>Se realiza el cambio del número de medidor en el sistema de recaudación municipal.</li> </ul>
	Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul> <li>Papel valorado gad-cp: \$1</li> <li>Certificado de no adeudar al gad-cp de la persona que actualmente consta en el GAD: \$1</li> <li>Certificado de no adeudar al gad-cp de la persona que va a ingresar en el GAD: \$1</li> </ul>
¿Dónde y cuál es el horario	Lunes a Viernes
de atención?	08:00 am - 12:00 pm
	13:00 pm - 17:00 pm







Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: José Ernesto Briceño Torres

Correo Electrónico: joseebt.11@hotmail.com

**Teléfono:** 37002580

Transparencia

